



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE DESIGNA A DIRECTORES PARA LA DIRECCIÓN E IMPARTICIÓN DE 19 ACTIVIDADES (DE UN TOTAL DE 26) PREVISTAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2026 DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, modificado por Real Decreto 64/2026, de 4 de febrero, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas que organice el Centro (artículo 10.g. del Estatuto).

Mediante resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, se convocaron plazas para la dirección e impartición de actividades formativas incluidas en el plan de formación continua del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia de 2026.

Dicha resolución, en su apartado sexto establecía: *“Con carácter previo al inicio de la primera de las actividades formativas programadas en este Plan, el Centro de Estudios Jurídicos resolverá esta convocatoria mediante la designación de las direcciones de las actividades formativas y sus correspondientes equipos docentes. La resolución se publicará en el Portal Web de este organismo autónomo.”*

Con esta designación se resuelve parcialmente la convocatoria de directores (19 actividades de un total de 26 actividades ofertadas), porque la designación de directores de las siguientes 7 actividades restantes (que se ordenan según número de identificación en la convocatoria) se resolverá próximamente en una futura resolución:



- 04. Uso de la IA en las funciones de los letrados de la administración de justicia
- 10. La función del letrado de la administración de justicia en los Procedimientos de violencia contra la mujer
- 21. Menores y su acceso a la justicia
- 22. Lenguaje jurídico claro
- 24. La ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- 25. Aspectos prácticos en el empleo del prontuario de auxilio judicial Internacional
- 26. Aspectos prácticos en la búsqueda de jurisprudencia en el CENDOJ

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. (BOE de 11 de mayo), modificado por Real Decreto 64/2026, de 4 de febrero (BOE de 5 de febrero) y demás normativa de aplicación,

RESUELVO

Primero. Objeto

Tras la aplicación de los criterios de selección establecidos en el apartado Sexto de la resolución de 22 de diciembre de 2025 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, por la que se convocaron plazas para la dirección e impartición de actividades formativas incluidas en el plan de formación continua del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia de 2026, **se designan mediante la presente resolución** a las personas relacionadas en el Anexo I como **directores y miembros de los equipos docentes seleccionados** para la dirección (en su caso) e impartición de cada una de actividades formativas indicadas.



Segundo. Cambios en la dirección y/o en los equipos docentes

Las personas que hayan sido designadas directores o docentes, y que por circunstancias justificadas renuncien a dirigir y/o impartir la actividad deberán comunicarlo a través de un correo electrónico enviado a la dirección de correo institucional de formación continua del CEJ (fcontinua@externos.cej-mjusticia.es) a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo no inferior a 20 días previo al inicio de la actividad formativa, o inmediatamente en caso de circunstancias sobrevenidas. En dicho correo, además de exponer y justificar la razón en virtud de la cual renuncian a su papel en la actividad, deberán proponer a una persona para que la asuma.

Si el Centro de Estudios Jurídicos considera que la renuncia no está motivada o que no se ha justificado, o en caso de no aportarse injustificadamente la propuesta de sustitución que reúna los requisitos previstos, ello constará como una valoración negativa que será tomada en cuenta en las sucesivas convocatorias para colaboradores docentes del Centro.

El Centro de Estudios Jurídicos deberá aprobar cualquier cambio en las direcciones y/o equipos docentes antes del inicio de la actividad correspondiente.

Tercero. Recursos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, modificado por Real Decreto 64/2026, de 4 de febrero. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia.



ANEXO I. LISTADO DE DIRECTORES Y EQUIPOS DOCENTES SELECCIONADOS PARA CADA ACTIVIDAD FORMATIVA

Nº CURSO EN LA CONVOCATORIA	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	EQUIPO DOCENTE
01	FORMACIÓN DIRECTIVA DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Ángel Luis Tomaselli Rojas (Director) Francisca López Cano Virginia González Benedidt José Julio Pareja
02	LIDERAZGO, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS	Francisco Javier Payán Gómez (Director) M ^a Antonia Amigo Palau Carme Bonet Anglarill Joaquim Martínez Sánchez
03	LA NECESIDAD DE LA CULTURA DEL DIÁLOGO Y LOS MÉTODOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES	Carmen Marín Álvarez (Directora) María José Barceló Moreno María del Mar Garcerán Donate Angel Avilés Hernández Rosa Elena Nicolás Nicolás
05	LA GESTIÓN DEL CAMBIO INTEGRAL COMO GARANTÍA DEL NUEVO MODELO DE JUSTICIA	Miguel Ángel Soler López (Director) Javier Luis Parra García Isabel M ^a de Zarandiet Soler
06	ASPECTOS PRÁCTICOS EN DERECHO MERCANTIL Y CONCURSAL	José Vela Pérez (Director) Máximo José Pertusa Guillén María Jesús Palmero Sandin Verónica Calvo Moreno
07	EJECUTORIAS PENALES	Miguel Bueno Benedí (Director) Elena López Román
08	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN LA OFICINA JUDICIAL	Jesús Ángel Bonilla Correa (Director) M ^a Dolores Valle Contreras Nuria Carrió Aguilera Raquel Borges Blázquez M ^a José Jordán Díaz-Roncero



Nº CURSO EN LA CONVOCATORIA	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	EQUIPO DOCENTE
09	ASPECTOS PRÁCTICOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE ENTRADA Y REGISTRO	Juan Francisco Fernández Ros (Director) Rosa Ana Cascales Hidalgo
11	COMUNICACIÓN CLARA Y EFICAZ EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DIRECTIVAS DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Ana Iborra Lacal (Directora) Cristina López de Rodas Miguel Ángel Soler López
12	CUESTIONES PRÁCTICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE LA POSESIÓN DE VIVIENDA TRAS LAS ÚLTIMAS REFORMAS LEGALES. LA VULNERABILIDAD	María José Barceló Moreno (Directora) María Dolores Villanueva Jover Purificación Guillamón Ayala
13	MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. APLICACIÓN LEY ORGÁNICA 1/2025. ESPECIAL REFERENCIA AL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Enrique Alberto Maya Moreno (Director) Carolina Encabo de Lizaur Álvaro Gimeno Ruiz
14	TALLER SOBRE EJECUCIÓN CIVIL	Juan Alberto Rojas Corrales (Director) Juan Ángel Gines Tarazaga David Romero Bejarano Raquel Soriano Yáñez-Sedeño
15	TASACIÓN DE COSTAS PROCESALES EN LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES CIVIL Y PENAL	Arturo García del Castillo (Director) Juan Alberto Rojas Corrales Raquel Soriano Yáñez-Sedeño Dolores García Gil
16	TALLER DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y SUBASTAS ELECTRÓNICAS	Isaac Carlos Bernabéu Pérez (Director) Pedro Pablo Carretero Salas María del Mar González Romero



Nº CURSO EN LA CONVOCATORIA	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	EQUIPO DOCENTE
17	DIVISIÓN DE COSA COMÚN, SU EJECUCIÓN FORZOSA POR MEDIO DE LAS SUBASTAS VOLUNTARIAS	Juan Alberto Rojas Corrales (Director) Juan Angel Gines Tarazaga Carlos Garzón Inigo Manuel Bernardo Sánchez Estrada
18	PROCEDIMIENTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	Pedro Javier García Martínez (Director) Juan Luis Bañón González Mar Garcerán Donate Carmen Marín Álvarez
19	LA EJECUCIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA	Desierta
20	ASPECTOS PRÁCTICOS SOBRE MEDIDAS CAUTELARES Y ACTOS DE COMUNICACIÓN EN EL PROCESO PENAL	Desierta
23	EL ESTATUTO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 10/2022, DE 6 DE SEPTIEMBRE, DE GARANTÍA DE LA LIBERTAD SEXUAL	Desierta